

de Ahorros de Galicia, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo BIA Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A. (G0002) como Gestora y Caja de Ahorros de Galicia (D0094), como Depositaria, se constituyó el 7 de noviembre de 2003 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa Galicia XI, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Director General, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

**4707** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Galicia XII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 25 de septiembre de 2003 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Galicia XII, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Galicia al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre);

Concurriendo «Bia Galicia de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G002) como gestora y Caja de Ahorros de Galicia (D0094), como depositaria, se constituyó el 7 de noviembre de 2003 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa Galicia XII, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Director general, José Carlos García de Quevedo Ruiz.

## BANCO DE ESPAÑA

**4708** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 12 de marzo de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,2235	dólares USA.
1 euro =	136,15	yenes japoneses.
1 euro =	7,4517	coronas danesas.
1 euro =	0,68140	libras esterlinas.

1 euro =	9,2376	coronas suecas.
1 euro =	1,5692	francos suizos.
1 euro =	86,72	coronas islandesas.
1 euro =	8,5600	coronas noruegas.
1 euro =	1,9461	levs búlgaros.
1 euro =	0,58579	libras chipriotas.
1 euro =	33,074	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,85	forints húngaros.
1 euro =	3,4524	litas lituanos.
1 euro =	0,6625	lats letones.
1 euro =	0,4278	liras maltesas.
1 euro =	4,7648	zlotys polacos.
1 euro =	39.919	leus rumanos.
1 euro =	238,0000	tolares eslovenos.
1 euro =	40,494	coronas eslovacas.
1 euro =	1.614.822	liras turcas.
1 euro =	1,6748	dólares australianos.
1 euro =	1,6306	dólares canadienses.
1 euro =	9,5368	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8964	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0973	dólares de Singapur.
1 euro =	1.444,65	wons surcoreanos.
1 euro =	8,2703	rands sudafricanos.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**4709** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de Tasaciones Orfe, S. A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja:

«Con fecha 23 de febrero de 2004, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del R. D. 775/97, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de Tasaciones Orfe, S. A., que mantenía el número de codificación 4408.»

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Director General, José María Roldán Alegre.

## COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**4710** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2004, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 657/2003, interpuesto ante la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido requerimiento de la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 657/2003, interpuesto por don Cándido Delgado Juárez contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 25 de septiembre de 2002, que aprueba el catálogo de puestos de trabajo del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, correspondiente a la Dirección General de la Policía.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en estos recursos en legal forma y en el plazo de nueve días sin que personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 30 de enero de 2004.—La Directora General de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

## UNIVERSIDADES

**4711** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Física».*

Publicado el plan de estudios de Licenciado en Física en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2001, mediante resolución de 14 de febrero de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Física» que quedará redactada como sigue:

«Se incluyen «Otras Actividades» entre los apartados por los que se otorgan créditos por equivalencia».

Murcia, 23 de febrero de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

**4712** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía.*

Por la presente Resolución se acuerda la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía de la Universidad de Alicante, homologado por el Consejo de Universidades y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194 (páginas 30651 a 30666), de 14 de agosto de 2001.

La Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 17 de febrero de 2004, ha resuelto homologar la nueva distribución entre los créditos teóricos y prácticos de la asignatura troncal: «Organización Económica Internacional. Economía de la Unión Europea» de 4.º curso, que constaba de 3 créditos teóricos y 3 créditos prácticos, por la de 4 créditos teóricos y 2 créditos prácticos.

Alicante, 27 de febrero de 2004.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

## JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

**4713** *ACUERDO de 11 de marzo de 2004, de la Junta Electoral Provincial de Madrid, sobre retirada de candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados, y al Senado convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero.*

La Junta Electoral Provincial de Madrid, en su reunión del día 11 de marzo de 2004, acuerda, ante el escrito presentado ante esta Junta Electoral Provincial por el representante de la candidatura al Senado «Proyecto Manos Limpias» comunicando la retirada de dicha candidatura en esta circunscripción, se toma razón y conocimiento de dicha retirada.

Comuníquese a las Juntas Electorales de Zona para que a su vez hagan llegar este Acuerdo a las distintas Mesas Electorales el próximo 14 de marzo, instruyendo al mismo tiempo a los miembros de dichas Mesas de que deberán computarse como votos en blanco los emitidos a favor del candidato presentado.

Comuníquese a la Junta Electoral Central y publíquese este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—La Presidenta, María Luisa Aparicio Carril.

**4714** *ACUERDO de 12 de marzo de 2004, de la Junta Electoral Provincial de Málaga, sobre retirada de candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero.*

La Junta Electoral Provincial de Málaga, en su reunión del día 12 de marzo de 2004, en relación a la candidatura al Congreso de Diputados número 17, «Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE)», concurrente a las elecciones convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero:

Acuerda tener por retirada la candidatura para el Congreso de los Diputados, por esta circunscripción electoral de Málaga del «Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE)» y elevar las correspondientes instrucciones a las Juntas Electorales de Zona.

Málaga, 12 de marzo de 2004.—El Presidente, Fernando González Zubie-ta.